

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-051**

**FECHA:** Martes 11 de septiembre de 2018.  
**HORA CONVOCADA:** 15h00  
**LUGAR:** Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero  
**PRESIDENTA SUBROGANTE:** Lcda. Verónica Guevara Villacrés  
**SECRETARIA RELATORA:** Ab. Maria Verónica Cárdenas Vaca

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora, informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización de la Ing. Lexi Loor Alcivar, asambleísta suplente del Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Ing. Carlos Suárez Huayamave, asambleísta suplente de la Sra. Liuba Cuesta Rios, Sr. Werner Yela Acosta, asambleísta suplente de la Lcda. Marcia Arregui Rueda y del Ing. Marco León Zabala asambleísta suplente de la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, respectivamente, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. ANRZ-389-2018 de 05 de septiembre de 2018 y correo electrónico de 07 de septiembre de 2018.
2. Oficio No. 156-ALCR-2018 de 10 de septiembre de 2018
3. Oficio No. 575-MAR-AN-2018 y oficio s/n de 10 de septiembre de 2018
4. Oficio No. 131-RZO-AE de 10 de septiembre de 2018

Siendo las 15H15, la hora de instalación, por Secretaria se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ing. Lexi Loor Alcivar, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera, Ec. Juan Carlos Yar, Sr. Werner Yela e Ing. Marco León Zabala, es decir siete de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del Sr. Ronald Moreno, en calidad de Asambleísta por un día.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

**CONVOCATORIA**

"En calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero(s); y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1, 2, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en concordancia con el artículo 8 numerales 1, 2; y, artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-051, a realizarse el martes, 11 de septiembre de 2018, a las 15h00, en la sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Comisión General: representantes de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera, ANCUPA, a fin de tratar la problemática que aqueja al sector palmicultor y las estrategias que plantean para enfrentarla."

87000000

Conforme lo solicitado por la Sra. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo las 15H20 se da inicio al primer punto del orden del día:

**1. Comisión General:** representantes de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera, ANCUPA, a fin de tratar la problemática que aqueja al sector palmicultor y las estrategias que plantean para enfrentarla.

**As. Verónica Guevara Villacrés:** Inicia su intervención, agradeciendo a los asambleístas que han mostrado su preocupación como representantes de Esmeraldas, en el tema de los cultivos de palma aceitera.

**Ing. Carlos Chávez Mejía - Presidente de ANCUPA:** Informa que, prácticamente ciento cincuenta mil hectáreas de palma aceitera asentadas en la provincia de Esmeraldas están perdiéndose de una manera eminente.

Acota que, como palmicultores tienen serios problemas con la banca pública, ya que hay palmicultores que están quebrados y que tienen deudas con BanEcuador, Banco Nacional de Fomento en liquidación, y están a puertas de que rematen sus propiedades, indicando así que, no hay solución alguna para ayudar a los palmicultores.

Agrega que, no existe una política de Estado a la cual se puedan regir, ni un sistema de comercialización de la fruta, por lo que consideran necesario la expedición de una ley específica que regule su actividad.

Adicionalmente manifiesta que, debe existir una declaratoria de emergencia en el sector palmicultor.

**Ing. Wilfredo Acosta - Director Ejecutivo de ANCUPA:** Indica que, la palma es muy importante para el país, ya que genera 43 mil empleos directos de manera permanente, 60 mil empleos indirectos, se registra alrededor de 252 millones por exportación de aceite, consiguiendo que el Ecuador sea el primer exportador de aceite rojo en los últimos años en América.

Manifiesta que, el 89% de los agricultores son pequeños, recalcando que la mayoría de palmicultura es de economía familiar al igual que la mayoría de cultivos en el Ecuador.

Indica que, los palmicultores tienen una problemática muy compleja, entre lo principal, está la pérdida de rentabilidad del cultivo, altos costos de producción, problemas sanitarios, una amplia oferta de fruta, competencia desleal, poca innovación, entre otros.

Agrega que, dentro de las alternativas para solucionar el tema de la comercialización, se puede hablar de la variedad de exportación y fijación de la tasa a los aceites que se consumen en el país.

También comenta sobre la enfermedad del cogollo, precisa que no es una enfermedad nueva y que como gremio han propuesto al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se vuelva a sembrar nuevamente el área que se está afectando, con mejores materiales, asistencia técnica, para ser más productivos y rentables, así generarían más trabajo y podrían mantenerse en el tiempo.

Solicita que se apoye con la petición de declaratoria de emergencia sanitaria, misma que como gremio ya ha sido presentada a la Autoridad competente, AGROCALIDAD, adicionalmente solicita que se fomente el cultivo a través de créditos acorde al desarrollo del cultivo con periodos de gracia para que los agricultores tengan con que sobrevivir.

Indica el pedido de la creación de la Ley de palma al igual que la Ley del banano, para poder tener reglas claras, y así tener un sector preparado para los próximos años.

**Ing. Wiliam Quevedo - Miembro de ANCUPA:** Inicia su intervención indicando que, el problema de la palma lleva alrededor de 37 años, señala que se han perdido hectáreas en el Oriente y San Lorenzo.

Manifiesta que al sector agricultor no se le ha dado la importancia que debe tener y a la palma se la ha dejado abandonada, ya que no existe una política de Estado eficiente.

Indica que, se debe volver la mirada a la agricultura y apoyar al palmicultor siendo un sector que se ha dedicado a producir.

Agrega que, el Estado debe regular los precios, conseguir que se pague al palmicultor un precio justo y regular toda la cadena productiva.

**Ing. Ronald Moreno - Asambleísta por un día:** Indica que, cada día las condiciones en el campo para tratar de vivir de manera digna son más difíciles; señala que los agricultores carecen de todo tipo de beneficios complicando cada día más el quehacer de la agricultura.

Agrega que es necesario crear un programa nacional para la palma africana, con una política, presupuesto y un espacio para debatir a diario los problemas que tiene ese cultivo.

**As. Verónica Guevara Villacrés:** Manifiesta que, el pedido de exhortar al Presidente de la República para que declare en emergencia al sector palmicultor ha sido reiterativo e informa que en la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-050 mantenida en la mañana, se resolvió que: “Como Comisión se inicie un proceso de fiscalización, por denuncias de ex-funcionarios del INIAP realizadas en el Pleno de la Comisión; y, se analice la propuesta de exhorto al Presidente de la República para que declare en emergencia al sector agropecuario, para revisión y posterior suscripción de los asambleístas”.

**As. Lenin Plaza Castillo:** Indica que, después de la exposición que hicieron los representantes de ANCUPA, queda claro que hay que actuar con rapidez la problemática existente en el sector; y, si AGROCALIDAD no ha dado una respuesta se debería exhortar al Ministro de Agricultura y Ganadería para que se declare en emergencia al sector.

**As. Marco León Zavala:** Expresa su apoyo al sector palmicultor e indica que la resolución que se dio lectura fue justamente para dar un impulso para mejores días en el sector agrícola.

Manifiesta que la enfermedad del cogollo ha afectado al sector palmicultor en San Lorenzo, Quinindé y anteriormente al Oriente que fue donde empezó el problema en el Ecuador. Agrega que, sin temor a equivocarse el 80% de la economía de Quinindé se mueve a través de lo que genera la palma aceitera.

Adicionalmente apoya la moción de que sea el sector agrícola, el sector palmicultor declarado en emergencia de manera urgente, ya que lo que pierde el país y las familias va a paso de gigantes.

**As. Verónica Guevara Villacrés:** Indica que, se podría agregar un capítulo en el proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, referente a la palma aceitera, y avanzar por la urgencia que tiene el sector.

**As. Lenin Plaza Castillo:** Mociona: “Preparar un exhorto al Ministro de Agricultura y Ganadería para que declare la emergencia sanitaria al sector palmicultor, para revisión y suscripción de los asambleístas”.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Verónica Guevara Villacrés <b>Presidenta (S)</b>	X			
2	Sr. Carlos Falquez Batallas	-			
3	Ing. César Litardo Caicedo	X			
4	Ing. Lexi Ludovina Loor Alcivar <b>Suplente</b> Ec. Ricardo Zambrano Arteaga	X			
5	Ing. Patricio Mendoza Palma	-			
6	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X			
7	Ing. Carlos Suárez Huayamave <b>Suplente</b> Sra. Liuba Cuesta Ríos	-			
8	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X			
9	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
10	Sr. Werner Antonio Yela Acosta <b>Suplente</b> Lcda. Marcia Arregui Rueda	X			
11	Ing. Marco León Zavala <b>Suplente</b> Ab. Roberta Zambrano Ortiz	X			
	<b>TOTAL</b>	<b>OCHO (8)</b>	<b>CERO (0)</b>	<b>CERO(0)</b>	<b>CERO (0)</b>

*B.*

**Asambleístas presentes:** 8

**Asambleístas ausentes:** Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas y Ing. Carlos Suárez Huayamave.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con ocho votos afirmativos, la moción es aprobada.

Siendo las 16H45, la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-051 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado, la Presidenta de la Comisión Subrogante y la Secretaria Relatora que certifica:



Lcda. Verónica Guevara Villacrés

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (S)**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**